

QUINTO CURSO			
ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
Políticas Públicas			6
Las Organizaciones Administrativas			6
Derecho del Estado II. Ordenación administrativa del Estado.			8,5
Sistema Económico Mundial y Español.			8,5
Historia de las Ideas Políticas y Sociales II.			6
Análisis y Derecho Electoral			4,5
Métodos y Técnicas de la Ciencia Política			6
Formas de la Actividad Administrativa			4,5
Instituciones y Derecho de la Unión Europea			4,5
Optativa 1			4,5
Optativa 2			4,5
Optativa 3			4,5
<b>TOTAL</b>			<b>68</b>

  

PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Políticas Públicas	6	Sistema Económico Mundial y Español.	8,5
Las Organizaciones Administrativas	6	Análisis y Derecho Electoral	4,5
Derecho de! Estado II. Ordenación administrativa del Estado.	8,5	Métodos y Técnicas de la Ciencia Política	6
Historia de las Ideas Políticas y Sociales II.	6	Formas de la Actividad Administrativa	4,5
Optativa 1	4,5	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	4,5
Optativa 2	4,5	Optativa 3	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>35,5</b>	<b>TOTAL.</b>	<b>32,5</b>

**1.c) PERÍODO DE ESCOLARIDAD MÍNIMO**

El periodo mínimo de escolaridad se establece en dos cursos académicos.

**20190** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen los errores observados en el texto de la de 14 de julio de 1998, que publicaba el plan de estudios del título Licenciado en Química.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado, de fecha 14 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 21 de agosto), por la que se publicaba el plan de estudios del título Licenciado en Química, que se imparte en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En el cuadro de ordenación temporal del aprendizaje de la página 28758:

La asignatura de tercer curso, ((Laboratorio de Química Física», tiene cinco créditos y no 4,5.

En cuarto curso, la asignatura «Química Analítica Instrumental)), que aparece en el primer cuatrimestre, debe figurar como anual.

Córdoba, 29 de septiembre de 1999.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.